

**AUTORIZA REALIZAR EVENTO, ORGANIZACIÓN
MUJERES EMPRENDEDORAS ENTRETENCIÓN
GASTRONOMÍA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3352 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2101 de Alcalde de 24 de julio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 24 de julio de 2019, que adjunta carta-petición de Organización de Mujeres Emprendedoras Entretención y Gastronomía; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la realización de evento, con motivo de las Fiestas Patrias de Perú, a la Organización Mujeres Emprendedoras Entretención y Gastronómica, que se llevará a cabo en Plaza El Trébol, ubicada en Avenida Fermín Vivaceta y Presidente Pinto de ésta comuna, el 27 y 28 de julio de 2019, en el horario de 14:00 a 21:00 horas.

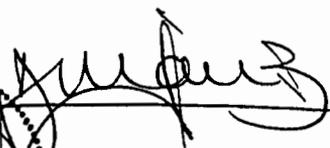
2.- **SE TENGA PRESENTE**, que la realización del evento, no comprende autorización especial transitoria de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3.- **LA FISCALIZACIÓN** del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR/AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
GONZALO DURÁN-BARONTI
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/ast

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Seguridad Pública - 9° Comisaría - Interesado(a) - Interesado - Oficina de Partes.
240719